

DECRETO 239 DE 2023

(febrero 17)

D.O. 52.311, febrero 17 de 2023

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” (ICBF).

Nota: Ver Decreto 318 de 2023.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), los artículos 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41, 2.2.5.5.43, y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 13 de febrero de 2023, la doctora Concepción Baracaldo Aldana identificada con cédula de ciudadanía número 35401118, presentó renuncia al empleo de director General Código 0015, Grado 25 de la planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” (ICBF).

Que para garantizar la continuidad del servicio se requiere encargar del empleo de director General Código 0015, Grado 25 de la planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” (ICBF) a la señora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas identificada con cédula de ciudadanía número 63481642, quien actualmente se desempeña como Subdirector General Código 0040, Grado 24, de la misma entidad.

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora Concepción Baracaldo Aldana identificada con cédula de ciudadanía número 35401118, al empleo de Director General Código 0015, Grado 25 de la planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” (ICBF).

Artículo 2°. Encargo. Encargar a partir de la fecha a la doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas identificada con cédula de ciudadanía número 63481642, Subdirector General Código 0040, Grado 24, de la planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” (ICBF), del empleo de Director General Código 0015, :Grado 25 de la planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” (ICBF), sin que implique la separación de las funciones del empleo que viene ejerciendo.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar este decreto a las doctoras Concepción Baracaldo Aldana y Astrid Eliana Cáceres Cárdenas a través de la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado a 17 de febrero de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO

La Directora del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social,

Cielo Elaine Rusinque Urrego.